

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 14, de fecha 30 treinta del mes de abril del año 2013 dos mil trece.**
- 5. Propuesta de nombramientos.**
 - 5.1 SMDIF.**
 - 5.2 Juzgado Administrativo Municipal.**
- 6. Oficio Circular número 37 del H. Congreso del Estado.**
- 7. Rectificación acuerdo de permuta.**
- 8. Solicitud de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Programa Escuelas de Calidad.**
- 9. Petición de la Dirección de Desarrollo Económico.**
- 10. Asuntos de la Tesorería Municipal.**
- 11. Informe de la Contraloría Municipal respecto a los procedimientos administrativos.**
- 12. Asuntos Generales.**

Hoja número 2 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

12.1 Liga Municipal de Fútbol.

12.2 Servicio Médico a trabajadores de la Administración Pública Municipal.

13. Clausura de la Sesión.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 15 quince, agradeciendo su asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 15 quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y agregados dos asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los asuntos generales integrados.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 14 catorce, de fecha 30 treinta del mes de abril del año 2013 dos mil trece.

Hoja número 3 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de sesión ordinaria número 14 catorce, de fecha 30 treinta del mes de abril del año 2013 dos mil trece.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 14 catorce, de fecha 30 treinta del mes de abril del año 2013 dos mil trece, con las modificaciones correspondientes.

5. Propuesta de nombramientos.

5.1 SMDIF.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, propone **a la Ing. María del Socorro Ortega Almanza**, como Directora del SMDIF.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros, menciona que conoce del trabajo de la Ing. María del Socorro Ortega Almanza y está de acuerdo con la propuesta. De igual manera expresa su conformidad con esta propuesta el Regidor Francisco Balcázar Zamudio.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, comenta que su voto va en contra, ya que fue una burla para el Cabildo, esto debido a que hubo un evento en la mañana donde la presentaron ya como Directora sin que el H. Ayuntamiento la haya aprobado y tomado la protesta de Ley.

Hoja número 4 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

El Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez, señala que se debió informar al Ayuntamiento antes de hacer la presentación, pide más respeto para el Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, C. Moisés Alvarado Zavala.

En contra: Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Abstención: Dr. Rafael Almanza Salazar.

Acuerdo: Por mayoría simple se nombra a la Ing. María del Socorro Ortega Almanza como Directora del Sistema Municipal DIF.

A continuación el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, procede a la protesta de Ley correspondiente, de la siguiente manera:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, desempeñar Leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?”

A lo que la Ing. María del Socorro Ortega Almanza levantando la mano derecha al frente contesta:

¡Si, protesto!

El Presidente Municipal agrega: “Si así no lo hiciera que el pueblo se lo demande”.

5.2 Juzgado Administrativo Municipal

Hoja número 5 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

El Presidente Municipal propone un cambio en la titularidad del Juzgado Administrativo Municipal, ya que el actual Juez colaborará en la Coordinación de Fiscalización, esto de común acuerdo con el funcionario.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que estos cambios son para fortalecer a la administración, ya que el perfil del Lic. José Luis Alfaro Guzmán puede ser de mucha utilidad en Fiscalización.

El Presidente Municipal propone la siguiente terna para ocupar el cargo de Juez Administrativo Municipal:

1. Lic. Gerardo Zavala Ramírez.
2. Lic. Jesús Martiniano
3. Lic. Gabriela Bedolla.

A favor de la primer propuesta: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra como Juez Administrativo al Lic. Gerardo Zavala Ramírez.

A continuación el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, procede a la protesta de Ley correspondiente de la siguiente manera:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, desempeñar Leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?”

Hoja número 6 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

A lo que el Lic. Gerardo Zavala Ramírez, levantando la mano derecha al frente contesta:

¡Si, protesto!

El Presidente Municipal agrega: “Si así no lo hiciera que el pueblo se lo demande”.

6. Oficio Circular número 37 del H. Congreso del Estado.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pide al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al Oficio Circular número 37, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos, a efecto de que en el ámbito de su competencia, se sumen a la Cruzada contra el Rezago Educativo con Participación Social.

El H. Ayuntamiento se da por enterado.

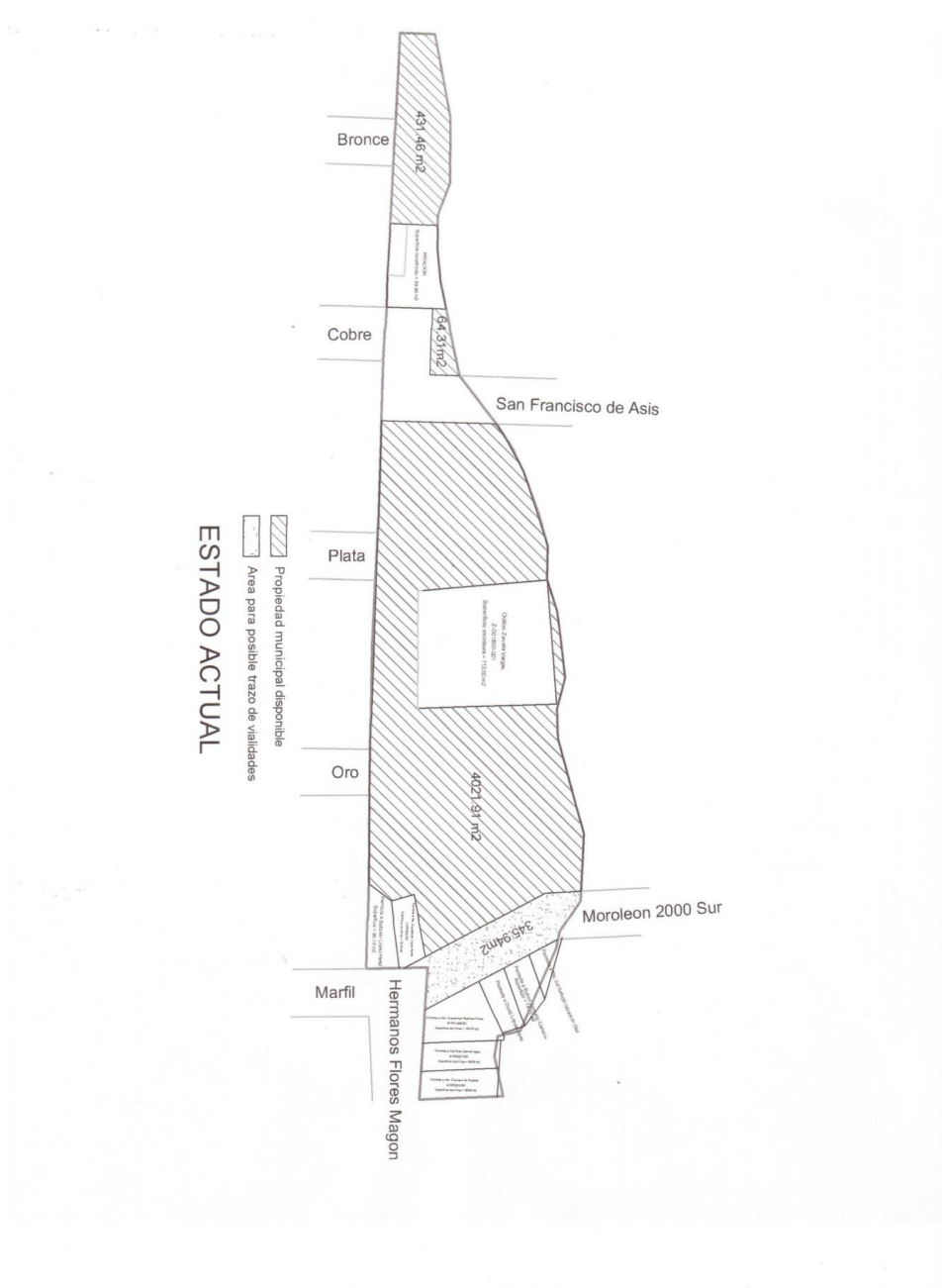
7. Rectificación acuerdo de permuta.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento solicita la rectificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria Número 11 once, de fecha 15 quince de marzo del año 2013 dos mil trece, en el punto del orden del día 7.3, de acuerdo a las observaciones presentadas en el oficio con folio 362 trescientos sesenta y dos, de fecha 2 dos de mayo del 2013, de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal; la cual consiste en lo siguiente:

La permuta por reubicación del terreno anteriormente se le permutó a los CC. Odilón Zavala Vargas y Leonel Zavala García, con motivo de la construcción de la segunda etapa del Libramiento Sur, según consta en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de Junio de 2003, dicho terreno se ubica en el área de Donación del Fraccionamiento La Esperanza I, específicamente en la calle sin nombre (ahora calle Plata) lo anterior debido a que dicho predio no cuenta con acceso a la vía pública, lo que implica el establecimiento de una servidumbre de paso a cargo del predio propiedad del Municipio, lo que a su vez ocasiona el

Hoja número 7 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince,
celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

detrimento en la extensión superficial utilizable de dicho terreno por el Municipio,
como se describe a continuación:



Propuesta de reubicación:

Hoja número 9 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince,
celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

propiedad Municipal, ubicado en la calle San Francisco de Asís de esta ciudad y que cuenta con una superficie de 735.59 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Norte: Línea quebrada de cuatro segmentos que miden 5.96 m, 5.65 m, 9.62 m y 5.28 m, con Fraccionamiento Valle Escondido.

Sur: 23.82 m con Fraccionamiento la Esperanza I

Oriente: 35.60 con Propiedad Municipal

Poniente: 24.35 con calle San Francisco de Asís.

Según consta en el Acta No. 6252 que contiene la escritura pública de donación del Fraccionamiento La Esperanza I, de fecha 23 de febrero de 1998, tirada ante la Fé del Notario Público No. 4, Lic. Rigoberto Gordillo Sánchez. Inscrito bajo el número de partida 1211, folio 11 frente, tomo III, del Libro Primero de Propiedad de este Municipio.

Dicho terreno se permuta por un terreno propiedad de los CC. Odilón Zavala Vargas y Leonel Zavala García, ubicado en la calle Plata (antes calle sin nombre) de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 712.50 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Norte: 25 m con Fraccionamiento Valle Escondido

Sur: 25 m con calle Plata (antes calle trazada sin nombre)

Oriente: 29.50 m con Propiedad Municipal

Poniente: 27.70 m con Propiedad Municipal.

Según consta en el Acta No. 9039 que contiene el contrato de permuta de bienes inmuebles que celebran el Municipio de Moroleón, Guanajuato y los CC. Odilón Zavala Vargas y Leonel Zavala García, de fecha 7 siete de febrero del año 2003 dos mil tres, tirada ante la Fé del Notario Público No. 1, Lic. Abel García Fonseca. Inscrito bajo el folio real R21*001235.

Asimismo, se aprueba la desafectación del dominio público del bien inmueble que se permuta, así también se aprueba se instruya a la Tesorería Municipal para que

Hoja número 10 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

realice la baja respectiva dentro del Padrón Inmobiliario Municipal, así como la cancelación en el Registro Público de la Propiedad.

Mándese publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

8. Solicitud de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Programa Escuelas de Calidad.

El Profr. José Francisco Bedolla Paniagua, Director de Educación, Cultura y Deporte, presenta la propuesta del Programa "ESCUELAS DE CALIDAD" para ejercerse en el presente año del 2013, apoyo solicitado por la USAE para las escuelas participantes y por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Dentro del programa "ESCUELAS DE CALIDAD" PEC están 3 instituciones de primaria, 1 telesecundaria y la USAER; de conformidad con la siguiente:

<i>RELACIÓN DE ESCUELAS QUE ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA " ESCUELAS DE CALIDAD " PEC IX EN EL AÑO DEL 2013.</i>

<i>Nº</i>	<i>CLAVE:</i>	<i>NOMBRE DE LA ESCUELA</i>	<i>TIPO</i>	<i>APORTACIÓN REQUERIDA</i>
1.-	11DPR0687S	PRIMARIA DR. CAYETANO ANDRADE	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
2.-	11DPR1993G	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
3.-	11DPR1721P	PRIMARIA BENITO JUÁREZ PIÑICUARO, MPIO.	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
4.-	11ETV0265I	TELESECUNDARIA 228 CUANAMUCO	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
5.-	11FUA0050U	USAER		40,000.00

**TOTAL ESCUELAS DE CALIDAD \$
200,000.00**

ESTE APOYO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA 4431 DE AYUDA A INSTITUCIONES Y SU GESTIÓN ES POR MEDIO DE LAS OFICINAS

Hoja número 11 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince,
celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

DE LA USAE, ELLOS NOS ENVÍAN LA SOLICITUD DESPUÉS DE SER AUTORIZADA SU OBRA POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y CABILDO ES QUIEN AUTORIZA SU APOYO DESPUÉS DE SER SOLICITADO POR ESTA DIRECCIÓN.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Programa Escuelas de Calidad para ejercerse en el presente año 2013 dos mil trece, solicitado por la USAE, por la cantidad total de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), para las siguientes escuelas:

RELACIÓN DE ESCUELAS QUE ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA " ESCUELAS DE CALIDAD " PEC IX EN EL AÑO DEL 2013.
--

Nº	CLAVE:	NOMBRE DE LA ESCUELA	TIPO	APORTACIÓN REQUERIDA
1.-	11DPR0687S	PRIMARIA DR. CAYETANO ANDRADE	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
2.-	11DPR1993G	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
3.-	11DPR1721P	PRIMARIA BENITO JUÁREZ PIÑICUARO, MPIO.	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
4.-	11ETV0265I	TELESECUNDARIA 228 CUANAMUCO	ORGANIZACIÓN COMPLETA	40,000.00
5.-	11FUA0050U	USAER		40,000.00

**TOTAL ESCUELAS DE CALIDAD \$
200,000.00**

ESTE APOYO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA 4431 DE AYUDA A INSTITUCIONES Y SU GESTIÓN ES POR MEDIO DE LAS OFICINAS

DE LA USAE, ELLOS NOS ENVÍAN LA SOLICITUD DESPUÉS DE SER AUTORIZADA SU OBRA POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y CABILDO ES QUIEN AUTORIZA SU APOYO DESPUÉS DE SER SOLICITADO POR ESTA DIRECCIÓN.

9. Petición de la Dirección de Desarrollo Económico.

El C. José Jorge González Luna, Director de Desarrollo Económico, solicita la aprobación por parte del H. Ayuntamiento para la participación como Municipio dentro de la organización de la Expo Vestir del Sur de Guanajuato, la cual para su desarrollo se requiere de la erogación de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), como aportación del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

La Regidora Maximina Arriaga Ledesma sugiere se invite a los medianos industriales. En ese sentido el Regidor Moisés Alvarado Zavala, propone invitar a los microempresarios.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros, comenta que es muy importante para Gobierno del Estado, la realización de esta expo, para demostrar que Moroleón sigue adelante pese a las adversidades.

El Lic. Artemio Ortiz Martínez, Regidor del H. Ayuntamiento, solicita se convoque a todos los industriales para invitarlos a participar en la expo.

El C. José Jorge González Luna, Director de Desarrollo Económico, menciona que Moroleón tiene el compromiso de participar con 40 cuarenta expositores y que hasta el momento van alrededor de 20 industriales confirmados.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la aportación de \$150,000. 00 (Ciento cincuenta mil pesos) para la organización de la Expo Vestir del Sur de Guanajuato. Por lo anterior, se autoriza transferir la cantidad de \$16,800.00 (Dieciséis Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 3751 de Viáticos Nacionales a la partida de donde saldrá el recurso 4411, Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de ayuda, ambas de la Dirección de Desarrollo Económico. Dicho cambio será considerado en la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013.

Hoja número 13 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince,
celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

10.Asuntos de la Tesorería Municipal.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pone a consideración los siguientes cambios de partidas:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	NOMBRE DEL EMPLEADO
ZOOLOGICO	1592 Otras Prestaciones	\$ 15,986.46	ZOOLOGICO	1522 Liquidación por Indemnización	JESICA YAZMIN ZAVALA GUZMAN
OBRAS PUBLICAS	1592 Otras Prestaciones	\$ 48,522.06	OBRAS PUBLICAS	1522 Liquidación por Indemnización	JESUS AYALA DIMAS
LIMPIA	1592 Otras Prestaciones	\$ 20,677.80	LIMPIA	1522 Liquidación por Indemnización	AGUSTIN NUÑEZ DURAN
LIMPIA	1592 Otras Prestaciones	\$ 50,000.00	LIMPIA	1522 Liquidación por Indemnización	CLARA HERNANDEZ LEDESMA
PROTECCION CIVIL	2511 PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 1,000.00	PROTECCION CIVIL	1522 Liquidación por Indemnización	ALEJANDRO CHAVEZ ARREGUIN
SEGURIDAD PUBLICA	1511 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$ 96,700.00	SEGURIDAD PUBLICA	1522 Liquidación por Indemnización	JOSE ALBERTO MONTESINOS Y GONZALO GONZALEZ
SEGURIDAD PUBLICA	4421 BECAS	\$ 100,000.00	SEGURIDAD PUBLICA	1522 Liquidación por Indemnización	JOSE ALBERTO MONTESINOS Y GONZALO GONZALEZ
SERVICIOS PUBLICOS	1592 Otras Prestaciones	\$ 26,300.00	SEGURIDAD PUBLICA	1522 Liquidación por Indemnización	JOSE ALBERTO MONTESINOS Y GONZALO GONZALEZ
DESARROLLO ECONOMICO	3751 VIATICOS	\$ 10,000.00	DESARROLLO ECONOMICO	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	DEPOSITO DE APOYO PARA LA EXPO
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 2,861.33	TRANSITO Y TRANSPORTE	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 10,818.70	PRESIDENCIA	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 5,223.50	PROTECCION CIVIL	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 2,168.49	ZOOLOGICO	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 6,626.81	SEGURIDAD PUBLICA	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
OFICIALIA MAYOR	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00	OFICIALIA MAYOR	5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	
OFICIALIA MAYOR	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00	OFICIALIA MAYOR	2911 HERRAMIENTAS MENORES	
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 12,000.00	CERESO	5621 Maquinaria y equipo industrial	PAGO DE LA BOMBA HIDRO DEL CERESO
	SUMA	\$ 418,885.15			

Hoja número 14 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

El Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez, señala que no está de acuerdo en que el Municipio este haciendo estos pagos de liquidaciones, ya que no es recorte de personal en el mayor de los casos, al volver a contratar a personas. El Secretario del H. Ayuntamiento explica que muchas de las bajas son justificadas, para efficientar el trabajo en la administración.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad los cambios de partidas y los convenios de liquidación siguientes:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	NOMBRE DEL EMPLEADO
ZOOLOGICO	1592 Otras Prestaciones	\$ 15,986.46	ZOOLOGICO	1522 Liquidación por Indemnización	JESICA YAZMIN ZAVALA GUZMAN
OBRAS PUBLICAS	1592 Otras Prestaciones	\$ 48,522.06	OBRAS PUBLICAS	1522 Liquidación por Indemnización	JESUS AYALA DIMAS
LIMPIA	1592 Otras Prestaciones	\$ 20,677.80	LIMPIA	1522 Liquidación por Indemnización	AGUSTIN NUÑEZ DURAN
LIMPIA	1592 Otras Prestaciones	\$ 50,000.00	LIMPIA	1522 Liquidación por Indemnización	CLARA HERNANDEZ LEDESMA
PROTECCION CIVIL	2511 PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 1,000.00	PROTECCION CIVIL	1522 Liquidación por Indemnización	ALEJANDRO CHAVEZ ARREGUIN
SEGURIDAD PUBLICA	1511 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$ 96,700.00	SEGURIDAD PUBLICA	1522 Liquidación por Indemnización	JOSE ALBERTO MONTESINOS Y GONZALO GONZALEZ
SEGURIDAD PUBLICA	4421 BECAS	\$ 100,000.00	SEGURIDAD PUBLICA	1522 Liquidación por Indemnización	JOSE ALBERTO MONTESINOS Y GONZALO GONZALEZ
SERVICIOS PUBLICOS	1592 Otras Prestaciones	\$ 26,300.00	SEGURIDAD PUBLICA	1522 Liquidación por Indemnización	JOSE ALBERTO MONTESINOS Y GONZALO GONZALEZ
DESARROLLO ECONOMICO	3751 VIATICOS	\$ 10,000.00	DESARROLLO ECONOMICO	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	DEPOSITO DE APOYO PARA LA EXPO
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 2,861.33	TRANSITO Y TRANSPORTE	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 10,818.70	PRESIDENCIA	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 5,223.50	PROTECCION CIVIL	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS

Hoja número 15 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 2,168.49	ZOOLOGICO	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 6,626.81	SEGURIDAD PUBLICA	3451 Seguro de bienes patrimoniales	PAGO DE SEGUROS
OFICIALIA MAYOR	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00	OFICIALIA MAYOR	5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	
OFICIALIA MAYOR	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00	OFICIALIA MAYOR	2911 HERRAMIENTAS MENORES	
PRESIDENCIA	4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 12,000.00	CERESO	5621 Maquinaria y equipo industrial	PAGO DE LA BOMBA HIDRO DEL CERESO
	SUMA	\$ 418,885.15			

Mismos que corresponden a los pago de los convenios de liquidación celebrados con empleados municipales que cesaron en sus labores por bajas de esta administración municipal, con quienes se llegó a un convenio de pago por liquidación, así como de resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respecto de tres trabajadores, quienes fueron despedidos en fecha 26 de abril del 2012, que se desempeñaban en Seguridad Pública, y que al no haber sido dados de baja por la autoridad competente como lo es el Consejo de Honor y Justicia, fueron asuntos que nacieron perdidos, por lo que se procedió a localizar a los trabajadores a fin de lograr convenir y realizar una consideración para el pago de salarios caídos, obteniendo buena respuesta y disponibilidad hasta sus alcances, lo anterior a fin de no incurrir en responsabilidad por incumplimiento de convenio y/o ejecución de sentencia:

1.- LIQUIDACION DE YESICA YAZMIN ZAVALA GUZMAN. Con quien se celebró convenio por haber sido dada de baja, quien se encontraba adscrita al Parque Zoológico de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, de conformidad con las siguientes cantidades:

- A) \$1,880.76 por concepto de prima de antigüedad.
- B) \$470.19 por concepto de prima vacacional.
- C) \$1,846.00 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.

Hoja número 16 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

- D) \$7,052.85 por concepto de gratificación por los servicios prestados a razón de 45 días.
- E) \$7,052.85 por concepto de apoyo de gastos médicos por estado de gravidez.

Resultando un total de **\$18,302.65** (dieciocho mil trecientos dos pesos 65/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

2.- LIQUIDACION DE JESÚS AYALA DIMAS. Quien fue dado de baja, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Obras Públicas, como Albañil "B", quien acudió al Tribunal de Arbitraje en el Estado, y en audiencia de conciliación se acordó en pagarle lo que por disposición legal le corresponde: a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$31,595.76** (treinta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 76/100 m.n.); b).- Por concepto de prima vacacional, la cantidad de **\$564.21** (quinientos sesenta y cuatro pesos 21/100 m.n.); c).- Por concepto de Aguinaldo proporcional a los días trabajados del año 2013, la cantidad de **\$775.46** (setecientos setenta y cinco pesos 46/100 M.N.); y, d).- Por gratificación por servicios prestados al municipio de conformidad con el artículo 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, que si termina por convenio con pago de 45 días, la cantidad de **\$16,926.30** (dieciséis mil novecientos veintiséis pesos 30/100 m.n.); resultando un total de **\$49,861.73**, por lo que el acuerdo realizado en la audiencia referida en el Tribunal, fue el de pagar la cantidad de **\$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), netos**, cantidad que se convino que se pagaría en fecha 9 de mayo del año en curso, lo cual no fue posible realizar el pago en virtud de que Tesorería se encontraba en reajuste de presupuesto, y no había habido sesión de ayuntamiento, por lo que se generan salarios por incumplimiento a razón de \$189.60 diarios a partir de tal fecha.

3.- Expediente 442/3ªSala/12. Tramitado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, promovido por JOSE ALBERTO MONTESINOS SALAZAR, en contra del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO; en el cual se dictó sentencia de fecha 10 de enero del año en curso, en la cual se condena a pagar al municipio, la indemnización equivalente a tres meses de salario la cantidad de \$16,812.00, la prima de

antigüedad por los servicios prestados la cantidad de \$9,322.05, la prima vacacional que corresponda del periodo de vacaciones del año 2012 la cantidad de \$179.32, y los salarios caídos hasta que se dé cumplimiento a la sentencia, mismas que hasta la fecha del día de hoy 13 de mayo del año en curso ascienden a la cantidad de \$140,847.20, y que va aumentando a razón de \$186.80 diarios. Resultando un total de \$167,160.57. Cabe mencionar que respecto de este asunto, celebramos convenio a efecto de que se le pague únicamente la cantidad de **\$95,000.00 netos**, siempre y cuando se realice el pago lo más pronto posible.

4.- Expediente 445/3ªSala/12. Tramitado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, promovido por GONZALO GONZALEZ CASTAÑEDA, en contra del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO; en el cual se dictó sentencia de fecha 10 de enero del año en curso, en la cual se condena a pagar al municipio, la indemnización equivalente a tres meses de salario la cantidad de \$16,812.00, la prima de antigüedad por los servicios prestados la cantidad de \$25,511.24, vacaciones la cantidad de \$597.76, la prima vacacional que corresponda del periodo de vacaciones del año 2012 la cantidad de \$179.32, parte proporcional de aguinaldo del año 2012 la cantidad de \$2,865.85, y los salarios caídos hasta que se dé cumplimiento a la sentencia, mismas que hasta la fecha del día 09 de mayo del año en curso ascienden a la cantidad de \$56,000.00, y que va aumentando a razón de \$186.80 diarios. Resultando un total de \$101,966.17. Cabe mencionar que respecto de este asunto, celebramos convenio a efecto de que se le pague únicamente la cantidad de **\$85,108.46 netos**, siempre y cuando se realice el pago lo más pronto posible.

5.- LIQUIDACION DE AGUSTIN NUÑEZ DURÁN. Con quien se celebró convenio por haber sido dada de baja, quien se encontraba adscrito al área de limpia, de conformidad con las siguientes cantidades:

- F) \$6,767.28 por concepto de prima de antigüedad.
- G) \$1,879.80 por pago de un periodo vacacional.
- H) \$563.94 por concepto de prima vacacional.
- I) \$1,992.60 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.

Hoja número 18 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

- J) \$11,278.80 por concepto de gratificación por los servicios prestados a razón de 60 días.
- K) \$751.92 por concepto de pago de cuatro días laborados y no pagados en días inhábiles y de descanso, correspondientes a los días 16 de enero, 04 de febrero, 18 y 28 de marzo del 2013.

Resultando un total de **\$23,234.34** (veintitrés mil doscientos treinta y cuatro pesos 34/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

6.- PAGO DE DIFERENCIA DE IMPUESTOS PARA LA LIQUIDACION DE ALEJANDRO CHAVEZ ARREGUIN.- Con quien se celebró convenio por haber sido dado de baja, quien se encontraba adscrita al Área de Protección Civil, a quien se autorizó su pago en sesión ordinaria número 13, de fecha 19 de abril del año en curso, de conformidad con las siguientes cantidades:

- L) \$23,906.67 por concepto de prima de antigüedad.
- M) \$1,985.75 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- N) \$2,593.30 por concepto de vacaciones.
- O) \$777.99 por concepto de prima vacacional.

Resultando un total de \$29,263.71 (veintinueve mil doscientos sesenta y tres pesos 71/100 m.n.) **netos**, ya efectuándose la correspondiente deducción de los impuestos de ley. Montos por los cuales se dio por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden. Por lo que en fecha 26 de abril del año en curso se ratificó el convenio celebrado, existiendo un error por la cantidad liberada en el cheque, por lo en su caso se le descontaron los impuestos cuando ya era parte de convenio que se le pagaría libre de impuestos esa cantidad, máxime que aún con ello ya el trabajador había hecho una consideración de dinero a favor del Municipio por pronto pago, por lo que a la fecha se le adeuda la cantidad de **\$936.76** a fin de finiquitar su asunto, y archivar el expediente, cantidad que se convino que se pagaría en fecha 02 de mayo del año en curso, lo cual no fue posible realizar el pago en virtud de que Tesorería se encontraba en reajuste de presupuesto.

7.- LIQUIDACION DE CLARA HERNANDEZ LEDEZMA. Quien fue dada de baja, quien se encontraba adscrita al área de limpia, quien acudió al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, a demandar al Municipio, por lo que en audiencia de conciliación se convino que se le pagara la cantidad de **\$50,000.00 netos**, por concepto de prima de antigüedad y gratificación por los servicios prestados.

11. Informe de la Contraloría Municipal respecto a los procedimientos administrativos.

El CP. Rogelio Durán Tinoco, Contralor Municipal, presenta los autos de admisión, remisión y/o sobreseimiento respecto de las denuncias remitidas por el H. Ayuntamiento mediante acuerdo de sesión ordinaria Número 6 seis, derivado del oficio número OFS/2331/2012 y que a continuación se describen:

1. Copia de acuerdo con fecha 26 de Diciembre 2012 relativo a observación 2.1.1 "Presupuesto de egresos" dentro del expediente 16/2012 y que se encuentra como totalmente concluido.
2. Copia de Auto de Radicación con fecha 27 de Diciembre de 2012 relativo a la observación 2.2.2 "Deudores diversos" dentro del expediente 17/2012 y que se encuentra como totalmente concluido.
3. Copia de acuerdo con fecha 21 de Enero de 2013 relativo a observación 2.3.1.1 "Pago de salarios caídos" dentro del expediente 01/2013 y que se encuentra como totalmente concluido.
4. Copia del acuerdo con fecha 06 de Febrero de 2013 relativo a la observación 2.4.1.1 "Descuentos (Ajustes y bonificaciones)" dentro del expediente 07/2013 y que se encuentra como totalmente concluido.

Informa que se están realizando las investigaciones necesarias para solventar y dar salida o en su caso iniciar el procedimiento correspondiente relativo a la observación 2.5.1.2 "Gastos de orden social y cultural".

El H. Ayuntamiento se da por enterado.

12. Asuntos Generales.

12.1 Liga Municipal de Futbol.

El Lic. Artemio Ortiz Martínez, Regidor, solicita el apoyo para la compra del pararrayos del campo de Futbol, el cual tiene un costo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.). Comenta el Regidor que sería bueno apoyar para esta acción a la Liga, aunque no sea con el total.

El Regidor Francisco Balcázar Zamudio, comenta que la liga es autosuficiente y puede pagar el pararrayos, que se le hace incoherente que soliciten ayuda, ya que son muchos los jugadores inscritos.

El Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Regidor, comenta que como Municipio, se debe de tener conocimiento sobre la situación económica de la Liga, para poder considerar el apoyo.

El Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez, comenta que también se tiene que revisar lo de la barda perimetral de la Unidad Deportiva, ya que se derrumbó desde hace algunos meses.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, propone que la Comisión del Deporte realice una investigación de la situación de la Liga y la factibilidad para realizar el apoyo.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que la Comisión Regidores del de Deporte presente un informe, al H. Ayuntamiento, sobre la liga de Futbol, que contenga la situación financiera que guarda y el número de integrantes de la Liga. Así mismo a revisar la situación de la Barda Perimetral oriente de la Deportiva Fray Luis Gaytán.

Hoja número 21 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

12.2 Servicio Médico a trabajadores de la Administración Pública Municipal.

El Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal, propone suscribir convenio, por el resto de la administración, con el Hospital que presta los servicios médicos a los trabajadores de la administración, ello para no estar renovando y que los trabajadores tengan la certeza del servicio que se les brinda.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros, comenta que es conveniente la realización de los convenios como se han elaborado.

El Regidor Armando Zamudio Torres, comenta que en la Comisión de Salud se acordó realizar convenios anuales, propone que el siguiente convenio se realice hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la suscripción del convenio de servicios médicos con el Hospital Los Álamos, en las mismas condiciones que el convenio anterior, con vigencia hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece.

13. Clausura de la Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 15 quince siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 14 catorce de Mayo del año 2013 dos mil trece, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

Hoja número 22 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince,
celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.
Síndico Municipal*

*C. Luis Esteban López Cisneros.
Regidor*

*C. Maximina Arriaga Ledesma.
Regidor*

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez.
Regidor*

*C. María Minerva López Bedolla.
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.
Regidor*

C. Moisés Alvarado Zavala.

Hoja número 23 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince,
celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2013 dos mil trece.

Regidor

C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.
Regidor

Lic. Jorge Ortiz Ortega
Secretario del H. Ayuntamiento